



ACTA DE REUNION Nº 2 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022

LUGAR: Sala de Juntas Despacho del Gobernador- Palacio de Naín, Gobernación de Córdoba	FECHA: 09 de Mayo de 2022
---	----------------------------------

NOMBRE DE ASISTENTES:	CARGO:	FIRMA
Orlando David Benítez Mora	Gobernador del Departamento de Córdoba	Asiste
Heliodoro Kerguelen Durango	Secretario de Desarrollo de la Salud Departamental	Asiste
Natalia Sofía Figueroa Muñoz	Secretaria de Hacienda Departamental	Asiste
Camilo Andrés Mejía Padilla	Director Departamento Administrativo de Planeación	Asiste
Jose Darío Vergara Orozco	Jefe Oficina de Control interno	Asiste
Leidys Diana Oyola Dumeth	Director Técnico con Funciones de Información Financiera	Asiste
Hernando de la Espriella Burgos	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Asiste
Carlos Biron Vivero Díaz	Director Financiero de Presupuesto	Asiste
Juan Carlos Viera Vargas	Director Financiero con Funciones de Contador	Asiste
Carlos Enrique Sejin Vásquez	Asesor de Despacho – Invitado	Asiste

TEMAS A TRATAR:

- Verificar la ejecución eficaz y oportuna de los recursos y los riesgos del fondo local de salud.

Responsable: Dirección Financiera de Presupuesto – Dirección Técnica con Funciones de Información Financiera.





**ACTA DE REUNION N° 2 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS
RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022**

- Verificar articulación, planeación y presupuesto.

Responsable: Secretaría de Desarrollo de la Salud, Dirección Departamento Administrativo de Planeación, Dirección Financiera de Presupuesto.

- Cumplimiento medida correctiva y rendición de informes. Responsable: Secretaría de Desarrollo de la Salud.

OBJETIVO: *“Verificar la articulación entre el proceso de planeación y la ejecución presupuestal de los recursos del Fondo Local de Salud; Verificar la consistencia en la ejecución de los recursos; Identificar los riesgos para la ejecución de los recursos; Conciliar las ejecuciones presupuestales y el registro contable”.*

ÁMBITO DE APLICACIÓN: El objetivo a desarrollar en la presente reunión tiene soporte en las descripciones del Decreto 0241 de 2018 “Por el cual se reglamenta la Ordenanza N° 02 de 2018”, Comité creado como condición para el levantamiento de la medida cautelar correctiva de suspensión de giros impuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Resolución 1784 de 2016, y reformulada mediante la Resolución 3033 de 2017 y Resolución 3496 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión ordinaria por el Presidente del Comité de Contratación Sector Salud (Gobernador), o su delegado.
2. Verificación del quórum para sesionar.
3. Temas a tratar

- Verificar la ejecución eficaz y oportuna de los recursos de la secretaria de desarrollo de la salud.

Responsable: Dirección Financiera de Presupuesto – Dirección Técnica con Funciones de Información Financiera.

- Verificar articulación, planeación y presupuesto.

Responsable: Secretaría de Desarrollo de la Salud, Dirección Departamento Administrativo de Planeación, Dirección Financiera de Presupuesto.

- Cumplimiento medida correctiva y rendición de informes.

Responsable: Secretaría de Desarrollo de la Salud.

4. Deliberaciones y decisiones del Comité.
5. Propositiones y varios.
6. Finalización de la sesión ordinaria.





**ACTA DE REUNION N° 2 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS
RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Interviene el señor Gobernador ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA, dando la bienvenida a los participantes e instala el segundo Comité de Seguimiento a los Recursos de la Salud del año, exhortando a la Secretaría Técnica a realizar el llamado a lista y verificar el quórum para sesionar.

El Secretario de Desarrollo de la Salud, HELIODORO ANTONIO KERGUELEN DURANGO, saluda a los asistentes, hace el llamado a lista y evidencia que de los 9 miembros que hacen parte del Comité de Seguimiento a los Recursos de la Salud, se encuentran presentes más de la mitad de sus miembros, por lo tanto, hay quórum para sesionar.

Conviene subrayar, que la citación para esta sesión fue enviada el día 4 de Mayo de 2022, con 2 días como mínimo de antelación, tal como lo estipula el Decreto 0241 de 2018, y presenta el Orden del Día, el cual es aprobado por la totalidad de asistentes.

Luego, continuando con el Orden del Día, el Secretario de Desarrollo de la Salud, manifiesta que la finalidad de esta reunión hacer seguimiento a la medida y a los compromisos adquiridos en el comité anterior realizado el pasado 08 de abril, cuyo objetivo principal es verificar la articulación entre el proceso de planeación y la ejecución presupuestal de los recursos del Fondo Local de Salud, verificar la consistencia en la ejecución de los recursos, identificar los riesgos para la ejecución de los recursos, y conciliar las ejecuciones presupuestales y el registro contable del fondo mencionado en líneas precedentes.

En lo que respecta a la articulación, planeación y presupuesto, el director de planeación toma la palabra y recuerda la importancia del cumplimiento de la circular conjunta 00026 del 08 de abril del 2022, en la cual se solicita radicar los proyectos de inversión para la vigencia 2023, a mas tardar el 01 de julio de este año, para poder consolidar el POAI 2023 y enviarlo a la secretaria de hacienda para ser presentado ante la asamblea departamental y sea aprobado el presupuesto para la vigencia 2023.

De igual manera la secretaria de hacienda reitera el cumplimiento de la circular 00012 de 26 de abril de 2022, mediante la cual se implementó el nuevo catálogo de clasificación presupuestal territorial -CCPET (ingresos y gastos) conforme a los lineamientos establecidos en la resolución N° 3832 del 18 de octubre de 2019, modificada por la resolución 3438 del 27 de Diciembre de 2021.

Seguidamente, el asesor de despacho CARLOS ENRIQUE SEJÍN VÁSQUEZ, expone los avances de la entidad territorial frente a las obligaciones derivadas de la medida especialmente las que se encuentran pendientes de cumplimiento, correspondiente a las obligaciones N° 7 y 8:

- ❖ **OBLIGACIÓN N° 7:** Efectuar la depuración de la deuda real derivada de la prestación de servicios y tecnologías NO POS suministradas a los afiliados del Régimen Subsidiado, por la atención a la Población Pobre No Asegurada.





ACTA DE REUNION N° 2 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022

- ❖ **OBLIGACIÓN N° 8:** Presentar un Escenario Financiero de Saneamiento viable, para el pago de la deuda derivada de la prestación de servicios y tecnologías NO POS suministrada a los afiliados del Régimen Subsidiado por atención a la Población Pobre No Asegurada o Régimen Subsidiado si aplica.

Así mismo, el Secretario de Desarrollo de la Salud informa frente al cumplimiento a estas obligaciones, en cuanto a los avances derivados del proceso de auditoría a cargo de la universidad de Cartagena la entidad continua avanzando en la depuración de la facturación, y en cumplimiento a la implementación por parte del Departamento de Córdoba de la Fase I del Acuerdo de Punto Final (Artículo 238, Ley 1955 de 2019), manifiesta que se radico ante los ministerios de hacienda y crédito público y ministerio de salud y protección social, el pasado 02 de mayo del año pasado, certificación del total de la deuda incluida en Primera fase de la Ley de Punto Final por la suma de \$14.941.906.461.99 por concepto de Cobros Resolución 1479 de 2015 radicados con corte a 31 diciembre de 2019 y que el pasado 13 de mayo de 2022 fue remitida a la entidad territorial la evaluación de esfuerzo fiscal de la primera fase del acuerdo cuyo ejercicio arrojo 0% para cofinanciación; así las cosas el departamento en atención a los recursos disponibles financiara 100% con recursos propios la primera fase del APF.

Suma que fue validada previamente por el ministerio de salud y protección social y remitida en los anexos técnicos correspondientes, donde se pueden evidenciar los beneficiarios de la primera fase, valor a pagar y relación de facturación objeto de pago.

Con respecto a los avances de los compromisos del comité anterior;

En cuanto al compromiso de adquisición del módulo del PCT, la Secretaría de Hacienda en el comité anterior propuso que una de las medidas a tener en cuenta para reducir el riesgo 9.2, se fundamenta en fortalecer el software PCT Enterprise adquirido por la Gobernación de Córdoba para atender el Sistema Integrado de Información Administrativa y Financiera SIAF, pues solo bastaría con comprar un módulo, lo cual permitiría proteger la facturación que se encuentre sin RIPS (Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud y aquella que no está digitalizada, reduciendo así las posibles pérdidas de expedientes en el Área de Radicación de Cuentas de la Secretaría de Desarrollo de la Salud. El Gobernador de Córdoba se encuentra de acuerdo con la adquisición de este módulo.

Frente al avance en la gestión para la adquisición de este módulo, la secretaria de hacienda convocó reunión, misma que se llevó a cabo el día 24 de mayo del presente, en la que asistieron el Representante Legal de PCT Ltda., el ingeniero de Desarrollo de PCT, el director de sistemas de la Gobernación y asesora jurídica en materia de contratación con el ánimo de abordar aspectos relacionados con la contratación de nuevos módulos.

En esta reunión quedo claro que la figura de adición no es viable por los montos y el objeto y se tiene que hablar en términos de una nueva contratación, a esta situación se tiene en cuenta la ley de garantías y ante la misma se sugiere solicitar versiones de prueba de módulos para ir avanzando y retomar la gestión de contratación una vez finalice la ley de garantías.





ACTA DE REUNION N° 2 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022

frente al compromiso de depuración De las vigencias expiradas el Director Presupuesto CARLOS VIVERO DÍAZ, manifiesta que se está trabajando articuladamente con el área financiera de salud.

En cuanto al compromiso de articular con salud y el área de sistemas el proceso de facturación del Fondo Local de Salud, el Director Financiero con Funciones de Contador, remitió oficio de fecha 20 de Abril del adiado al señor secretario de desarrollo de la salud para que entregara un informe preliminar de las facturas que sirva como base para la revisión de la información contable.

Frente a lo anterior el señor secretario de desarrollo de la salud toma la palabra y manifiesta que se está adelantando el consolidado de la información pero que debido a el volumen de la misma se requiere un tiempo de 3 meses para remitir la información actualizada.

Frente a lo anterior Señor gobernador conmina a la oficina asesora de Control interno administrativa para hacer seguimiento al envío oportuno de la información correspondiente a la facturación por prestación de servicios de salud por los conceptos de medicamentos y tecnologías NO PBS, ppna y migrantes dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, mes vencido, a partir del mes de agosto cuando finalice el plazo otorgado para la entrega de la información por parte de la secretaria de desarrollo de la salud; a lo anterior el doctor JOSE VERGARA OROZCO, manifiesta que está en plena disposición de brindar el acompañamiento, el apoyo y el seguimiento necesario para que se cumplimiento a lo anterior.

Seguido La secretaria de hacienda toma la pablara recomendando la importancia de generar y transmitir al área contable la información requerida ya que esta es la base para generar una información financiera transparente y fiel a la realidad económica, técnica y ambiental de la gobernación de Córdoba, esperamos que a mas tardar el día 10 de agosto sea remitida la información para pueda ser incluida en los estados contables.

Para finalizar el señor gobernador reitera el compromiso y la finalidad del comité y del cumplimiento del mismo.

No habiendo proposiciones, se da por terminada la sesión ordinaria N° 1 del Comité de Seguimiento a los Recursos de la Salud, y se procede a firmar, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0241 de 2018.


ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA

Gobernador del Departamento de Córdoba
Presidente Comité de Seguimiento


HELIODORO KERGUELEN DURANGO

Secretario de Desarrollo de la Salud (E)
Secretario Técnico Comité de Seguimiento


NATALIA SOFÍA FIGUEROA MUÑOZ
Secretaría de Hacienda Departamental


CAMILO ANDRÉS MEJÍA PADILLA
Director DAP





Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

**ACTA DE REUNION N° 2 SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS
RECURSOS DE LA SALUD VIGENCIA 2022**



JOSÉ DARÍO VERGARA OROZCO
Jefe Oficina de Control Interno



HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica



LEIDYS DIANA OYOLA DUMETH
Directora Técnica con Funciones de
Información Financiera



CARLOS BIRON VIVERO DÍAZ
Director Financiero de Presupuesto



JUAN CARLOS VIERA VARGAS
Director Financiero con Funciones de Contador

